



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 6 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25483/2017, en el que el Director del Área Personal solicita la designación de la contadora **Ana Silvia AGUIRRE** en un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo categoría 3, para desempeñarse en el Área Económica; Y

CONSIDERANDO:

Que se produjo la vacante de un cargo de categoría 3, para desempeñarse en el Área mencionada, por jubilación de la Sra. **Adela del Valle RODA**,

Que se encuentra vigente el correspondiente Orden de Méritos del concurso sustanciado para la cobertura de un (1) cargo categoría 3 para el Área Económica, mediante Expediente CUDAP N° 17935/2016, por lo que corresponde poner en funciones a la Sra. **Ana Silvia AGUIRRE**,

Que la contadora **AGUIRRE** posee los conocimientos suficientes y necesarios para asumir las funciones que le competen dentro del Área Económica, ajustándose a las mismas al de Jefe Departamento Contabilidad, que se encuentra en estrecha vinculación con las tareas del Departamento Compras y Patrimonio, como respaldo en la ejecución presupuestaria para la tramitación de toda gestión correspondiente a la Adquisición de bienes y Servicios que se realizan dentro del marco normativo vigente en la U.N.C.,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Promover, a partir de la fecha, a la Sra. **Ana Silvia AGUIRRE (Leg. N° 36451)**, actual titular de un cargo de categoría 4 a un cargo de categoría 3, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar sus funciones en el Área Económica, Jefe Departamento Contabilidad, Decreto 366/06.-

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación de la contadora **Ana Silvia AGUIRRE (Leg. N° 36451)**, en un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, en el Área Económica, Decreto 366/06.-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2641 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2041 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º: La liquidación mensual de la retribución del cargo en cuestión, será imputado al crédito de la partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04.-

ARTÍCULO 4º: La agente **AGUIRRE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez (10) días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º: La agente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobra de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal y Sueldos, Área Económica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

615-2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba